

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 17**

N.I.G.: 28.079.00.4-2018/0003320.

Autos Nº: Procedimiento Ordinario 85/2018.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Ejecución Nº: 95/2019.

Ejecutante: Jamal Achahbar.

Ejecutado: Energía en Construcción para el Siglo XXI, S.L.

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento 95/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. Jamal Achahbar frente a Energía en Construcción para el Siglo XXI, S.L. sobre materia laboral se ha dictado resolución de fecha 10/07/2020

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Energía en Construcción para el Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3222

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>